

Atlantis Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Axa Aurora Ibérica, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Azur Multirramos, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Banco Vitalicio de España Cia. Anma. de Seguros y Reaseguros.
 Bilbao, C.A. de Seguros y Reaseguros.
 Cahispa, S.A. de Seguros Generales.
 Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser).
 Chubb Insurance Company of Europe, S.A.
 Companhia de Seguros Fidelidade Mundial, S.A. (Portuguesa) Sucursal en España.
 Eterna Aseguradora Universal.
 Euro Insurances Limited.
 Euromutua Seguros y Reaseguros APF.
 Fénix Directo, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.
 Génesis Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 GES, Seguros y Reaseguros, S.A.
 HDI, Hannover International (España), Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Helvetia Previsión, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Hilo Direct Seguros y Reaseguros, S.A.
 La Estrella, S.A de Seguros
 La Unión Alcoyana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Lepanto, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros.
 Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Liberty Insurance Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.
 Lloyd's España Representative, S.L.
 MAPFRE Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.
 MAPFRE Guanarteme, Cía. de Seguros y Reaseguros de Canarias, S.A.
 MAPFRE, Mutualidad de Seguros y Reaseguros APF.
 MAPFRE Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Metrópolis, S.A., Compañía Nacional de Seguros y Reaseguros.
 Munat, Seguros y Reaseguros, S.A.
 Mussap, Mutualidad de Seguros Generales APF.
 Mutua Catalana de Seguros y Reaseguros APF.
 Mutua General de Seguros, Sociedad Mutua APF de Seguros y Reaseguros
 Mutua Madrileña, Sociedad de Seguros APF.
 Mutua Mmt Seguros Sociedad Mutua de Seguros APF.
 Mutua Segorbina de Seguros APF.
 Mutua Tinerfeña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.
 Mutua Valenciana Automovilista de Seguros APF.
 Mutua Flequera de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.
 Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros APF.
 Nacional Suiza, Cía. Española de Seguros y Reaseguros.
 Ocaso, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Patria Hispana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros APF.
 P.f. Equality de Seguros Generales S.A.
 Previsión Sanitaria Nacional, Agrupación Mutua Aseguradora (Ama), Mutua de Seguros APF.
 Probus Insurance Company Europe Limited.
 Reale Seguros Generales, S.A.
 Sabadell Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.
 Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.
 Seguros Lagun-Aro, S.A.
 Seguros Mercurio, S.A.
 Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija
 Umás, Unión Mutua Asistencial de Seguros APF.
 Unión Aseguradora, S.A. de Seguros Generales (antes Aegón.).
 Winterthur Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 Zurich España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

19470 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de Santander Central Hispano Dinámico Var 8 Pensiones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 27 de abril de 2004 se procedió a la inscripción de Santander Central Hispano Dinámico Var 8 Pensiones, Fondo de Pensiones (F1162) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 28 de abril de 2006 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de Santander Dinámico Var 8 Pensiones, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R. D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

19471 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Penedes Pensio 5, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 30 de mayo de 2006 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Penedes Pensio 5, Fondo de Pensiones, promovido por Cep Pensiones, E.G.F.P., S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Cep Pensiones, E.G.F.P., S.A. (G0086) como gestora y Caixa D'Estalvis del Penedes (D0060), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 13 de julio de 2006, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Penedes Pensio 5, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a), del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2006.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

19472 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 11 de noviembre de 2006.*

SORTEO ESPECIAL DE OTOÑO

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2006 a las 13 horas en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de DIEZ series de 100.000 billetes cada una, al precio de 120 euros el billete, divididos en décimos de 12 euros, distribuyéndose 7.910.000 euros en 37.151 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.